



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: RECURSOS PROPIOS,
EJERCICIO 2020

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-RP-14/20-IR Nombre de la Obra: BACHEO MENOR EN DIFERENTES VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS, COL. PASEO DE LAS TORRES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

Localidad: EN COL. PASEO DE LAS TORRES. Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución: INVITACION RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso: CONCURSO No. OP-MGNL-RP-14/20-IR DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.

Fecha de Adjudicación: 05 DE JUNIO DE 2020

Número y Fecha del Contrato: CONTRATO No. OP-MGNL-RP-14/20-IR DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2020

Monto Original Contratado: \$ 1,757,087.75

Monto Total de Convenios: \$ 0.00

Monto Ejercido de la Obra: \$ 1,757,087.75

Contratista: EDIFICACIONES Y PROYECTOS AGGAA, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 08/06/2020

Fecha de terminación: 07/07/2020

Fecha real de inicio: 08/06/2020

Fecha real de terminación: 07/07/2020



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **04** de **AGOSTO DEL 2020**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

BACHEO MENOR EN CALLE SECUNDARIA Y BACHEO MENOR EN CALLE PRINCIPAL..

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiario s
Inversión	2020				
Aprobada	\$1,786,254.79	\$1,786,254.79	-	\$1,786,254.79	-
Inversión Ejercida	\$1,757,087.75	\$1,757,087.75	-	\$1,757,087.75	-
Saldo	\$29,167.04	\$29,167.04	-	\$29,167.04	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$0.00**

2/4



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	08/06/20 AL 22/06/20	0.00	1,056,379.30
02 NORMAL	23/06/20 AL 07/07/20	0.00	700,708.45
	Sub-Total	0.00	\$1,757,087.75
	Total		\$1,757,087.75

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.02 normal por un importe de **\$700,708.45** (Setecientos Mil Setecientos Ocho Pesos 45/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

Número y fecha: 3701-18484-0 05 DE JUNIO DE 2020

Importe: \$175,708.78

Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

Número y fecha: 3701-18484-0 05 DE JUNIO DE 2020

Importe: \$175,708.78

Período de Vigencia: UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista EDIFICACIONES Y PROYECTOS AGGAA, S.A. DE C.V. y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS PROPIOS.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Luisa Marlene Ávila Olivo
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO OP-MGNL-RP-14/20-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA EDIFICACIONES Y PROYECTOS AGGAA, S.A. DE C.V.